

San Lorenzo, 27 de octubre de 2025.

Nota UOC N° 054/2025

Señores:

FIRE MASTER S.R.L

Presente

**Ref.: RECARGA DE EXTINTORES
PARA LA FACSO - UNA
MENOR CUANTÍA NACIONAL**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de comunicarle que en el marco del llamado a Licitación de menor cuantía nacional llevado a cabo el día 22 de setiembre de 2025, con ID N° 462.395, "Recarga de extintores para la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA" ha sido adjudicada conforme a las descripciones señaladas en el mencionado llamado a la siguiente empresa:

- **FIRE MASTER S.R.L, con RUC N°: 80022912-6**, por la suma de G. 480.000- (Guaraníes: Cuatrocientos ochenta mil) IVA INCLUIDO.

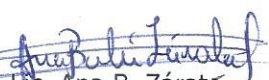
El monto total de la adjudicación es de **G. 480.000.- (Guaraníes: Cuatrocientos ochenta mil) IVA INCLUIDO.**

Así mismo, comunicamos que para la firma del Contrato deberá presentar las siguientes documentaciones con fecha actualizadas:

- a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar inscripto.
- d) Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato.
- e) Toda la documentación que figura en el PBC para la firma y ejecución de la orden de compra.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para agradecerle en nombre de la Convocante por su participación, sirviendo además la presente de suficiente comunicación del resultado de la misma.




Lic. Ana B. Zárate

Encargada de Despacho UOC
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - UNA



U.O.C FACSO <uoc@facso.una.py>

Remitir

1 mensaje

UOC FACSO-UNA <uoc@facso.una.py>
Para: Stela Becker <stela@grupochaco.com>

27 de octubre de 2025, 16:15

Buenas tardes, adjunto notificación de adjudicación del llamado con ID 462.395, "Recarga de extintores para la Facultad de Ciencias Sociales UNA". La notificación de la adjudicación se realiza vía correo electrónico a los proveedores en virtud a la Resolución DNCP N°2647/25 "Por la cual se reglamenta la notificación de la adjudicación en la forma excepcional prevista en el art. 64 de la resolución DNCP N°230/25 en fechas topes." Art. 1° Notificación de la adjudicación.

Favor dar acuse de recibo

Desde ya muchas gracias




Atentos saludos

LIC. ANA BELÉN ZÁRATE

Unidad Operativa de Contrataciones



3 adjuntos

-  **Notificación a FIREMASTER.pdf**
342K
-  **Informe de evaluacion ID462395.pdf**
2760K
-  **Resolución de adjudicación N°303_25.pdf**
560K